

SECRETARIA: Cali, 2 de mayo de 2024. A despacho señora juez para se sirva proveer sobre el presente proceso donde se acredita inscripción del remate de un inmueble, se allega poder y un escrito del demandado.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 760013103010-2021-00199-00

RECONOCER personería suficiente para actuar a la abogada **MARIA MERCEDES LENIS BELTRAN**, portadora de la tarjeta profesional No. 221.982 del C.S.J, en los términos y para los efectos de la sustitución realizada por la apoderada del demandante **ANGEL MARIA SANDOVAL**.

AGREGAR a los autos para que conste la constancia de inscripción del remate del inmueble inscrito en el folio **M.I. # 370-78373** adjudicado al señor **CARLOS EDINSON SANCHEZ**.

INFORMAR al demandado **JUAN DE DIOS SANDOVAL ENRIQUEZ** que la entrega de los dineros producto del remate se realizará a los copropietarios una vez se cumplan los presupuestos del inciso tercero del artículo 411 del C.G.P., a además que, en virtud del derecho de postulación del art. 73 del C.G.P debe comparecer a través de abogado titulado.

REQUERIR al adjudicatario **LUIS FERNANDO LONDOÑO HERRERA** que acredite a este despacho la inscripción de la adjudicación sobre el predio inscrito en el folio de M.I **370-251582**.

NOTIFICAR esta decisión por correo electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7374c8c1828ec08cb3bc6fcebe3ddbfb3a5b9371bde68317266e116029453**

Documento generado en 02/05/2024 05:01:04 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>